



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO


San Salvador, 03 de abril 2020.

Público en General

Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información referente a Inventario de bienes muebles mayores a \$20,000.00, durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2020, por no haberse realizado adquisiciones por ese monto.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente


Licda. Karen Aracely Aguillón de Alfaro
Oficial de Información FOPROLYD

